

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá DC NOVIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	133 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034225
4. CRP	18920
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MELBI YANETH PEÑA REYES Identificación: 33.367.511 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: San Francisco- Cundinamarca, Vereda Sabaneta, Alto del vino. Teléfono de contacto: 3176458912 E-mail de contacto: melbiyaneth1a@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: VICTOR TAFURT ACUÑA Jefe Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución 0000081 del 17 de Enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DE EJÉRCITO NACIONAL. 02 02 02 008 002
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL. 2 ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL. 3 VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 4 ASESORAR EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS QUE POR COMPETENCIA ASUMA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL PARA DARLE SOPORTE JURÍDICO Y QUE A SU VEZ SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 5 APOYAR LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR COMANDOS SUPERIORES A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 6 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES. 1 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTÍCULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 2 EJECUTAR EL OBJETO

	12	REVISIÓN RETIRO 02 SLP OAP 2110 DEL 19/11/2020	NO APROBACIÓN PERIODO DE PRUEBA	Noviembre 2020
	13	REVISIÓN RESOLUCIÓN 575 EL 01/11/2020 02 SLP	COBRO PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO	Noviembre 2020
	14	REVISIÓN RESOLUCIÓN 576 EL 01/11/2020 02 SLP	COBRO PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO	Noviembre 2020
	15	REVISIÓN RESPUESTA PQR	RADICADOS 2020304001777481 2020304001778151 2020304001871101 2020304001777481 2020304001860681 2020304001922521 2020304001923391 2020304001924211 2020304001926391 2020304001926891 2020304001952651 2020304001952561 2020304001973831 2020304001973901 2020304001973951 2020304001974031	Noviembre 2020
	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Noviembre de 2020


MELBI YANETH PEÑA REYES
IDENTIFICACIÓN 33.367.511

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: NOVIEMBRE DE 2020

Yo **MELBI YANETH PEÑA REYES** identificada con la cédula de ciudadanía **Nº. 33.367.511** de Tunja

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 2.653.125.)

Por concepto de:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL
RUBRO: 02-02-02-008-002-01**

CONTRATO No. 133 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ (\$29.184.375)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MELBI YANETH PEÑA REYES**
Identificación: **33.367.511**
Lugar de Residencia: **Vereda Sabaneta Alto del Vino San Francisco (Cund)**
Teléfono : **317-6458912**
Cuenta de Ahorros : **4922003856 AHORROS BANCO COLPATRIA**

Firma:

Melbi Yaneth Peña

cc-33.367.511



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-11-06, 04:05:57 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1032931616 Referencia pago (PIN): 8819929010

Periodo Cotización: octubre de 2020 Periodo Servicio: octubre de 2020

PAGADO 05/11/2020 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MELBI YANETH PENA REYES
Documento	CC33367511
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	SAN FRANCISCO
Representante Legal	
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TBE	TAP	VSP	COR	SN	IOE	LMA	VAC	AVP	VCOT	DPS AP	DPS AFP	DPS AFP	Administradores	IBCF Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBCF Salud	Aporte Salud	Tratifa	IBCF Riesgo	Aporte Riesgo	Administradora	IBCF Caja	Aporte Caja	Aporte CIEP	Aporte Ministerio	Total
CC 33367511	MULLER YANETH PENA REYES	59	00																	13991.2240	\$ 1069.8800	LEP50002-SALUD 1014AL LPS	\$ 1069.2250	\$ 132.7100	0.322	\$ 1069.2540	\$ 50.0000	NH CCI INHIGUMA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 338.1300

III. TOTALES

IBCF Pensión	IBCF Salud	IBCF Riesgos	IBCF Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.061.250	\$ 1.061.250	\$ 1.061.250	\$ 0	\$ 169.800	\$ 132.700	\$ 5.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 308.100